HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 368

Causante:

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE LA PLAZA UBICADA EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES CÓRDOBA, MONSEÑOR LARUMBE, NECOCHEA Y BERUTI, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

368

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Acción Vecinal San Isidro Es Distinto-Juntos San Isidro

8

San Isidro 10 de Junio del 2024

Al Honorable Concejo Deliberante:

Visto:

El estado lamentable en el que se encuentra la plaza 9 de Julio ubicada en el circuito de las calles Córdoba, Monseñor Larumbe, Necochea y Beruti de la Ciudad de Martínez y;

CONSIDERANDO:

Que, la plaza conforma un entorno Ideal para la "sociabilidad infantil" y el aprendizaje. Siendo un lugar donde los niños aprenden a compartir, respetar turnos y desafiar sus habilidades:

Que, como se observa en las imágenes que acompañan este proyecto, los postes del cerco perimetral de los juegos infantiles no tienen la tapa correspondiente del armazón de hierro que las sostiene, lo que implica un gran peligro de accidente para los niños y adultos que las utilizan:

Que, las plazas constituyen espacios de encuentros de los vecinos vecinas del barrio, y requieren un mayor mantenimiento en cuanto a la limpieza de la misma, y la recolección de residuos y desinfección que debería realizarse periódicamente sobre todo en los baños públicos :

Por todo lo expuesto adjuntando fotos del mismo.

Los Concejales abajo firmantes solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1~: - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que. a través de la Subsecretaria General de Espacio Público, tenga a bien realizar la puesta en valor y su posterior mantenimiento de la plaza ubicada en el circuito de las calles Córdoba, Monseñor Larumbe, Necochea y Beruti en la Ciudad de Martínez, a fin de emprender las obras necesarias para el mejoramiento del espacio y el desarrollo de una plaza integradora para todos los ciudadanos del Partido de San Isidro

Artículo 2~: De forma

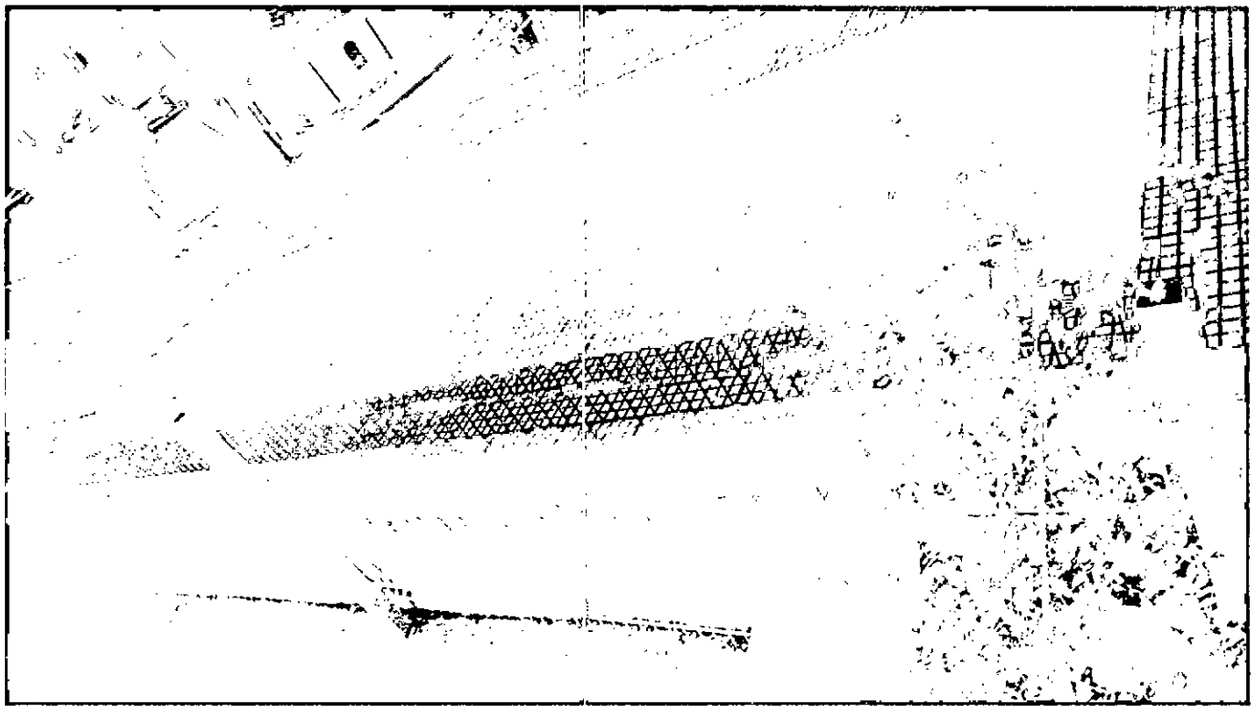
Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL

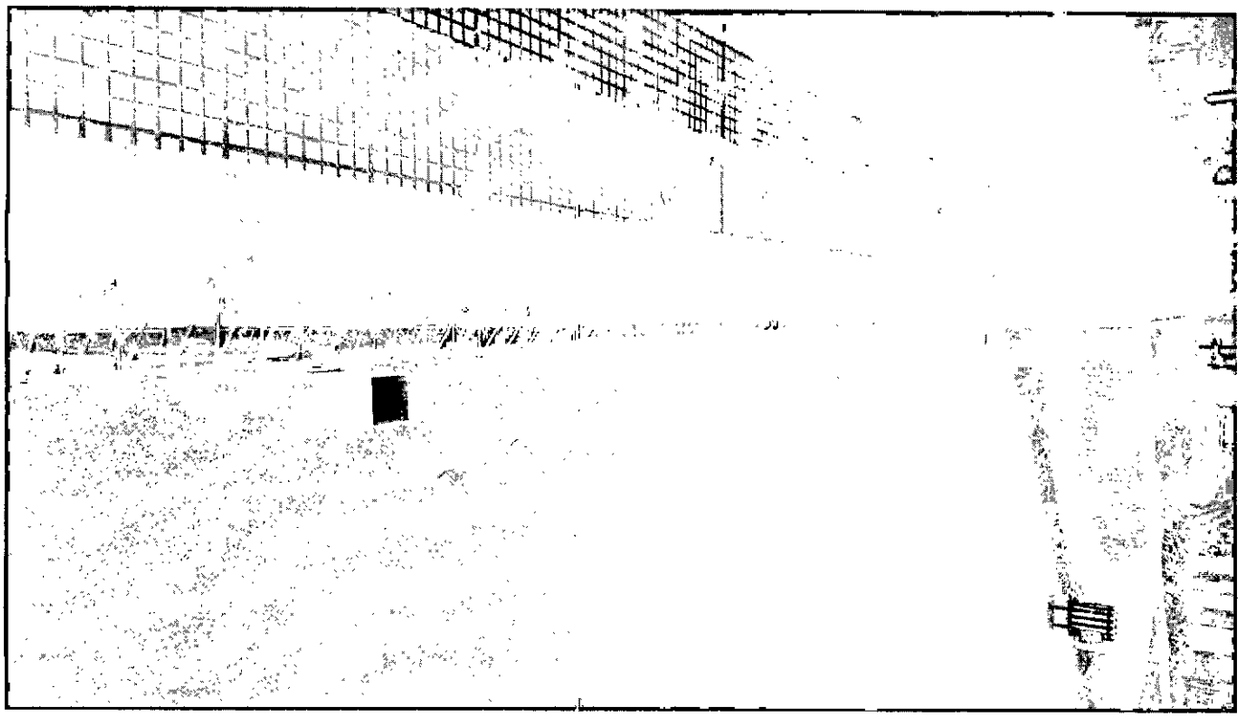
Dr. Walter Pérez
CONCEJAL

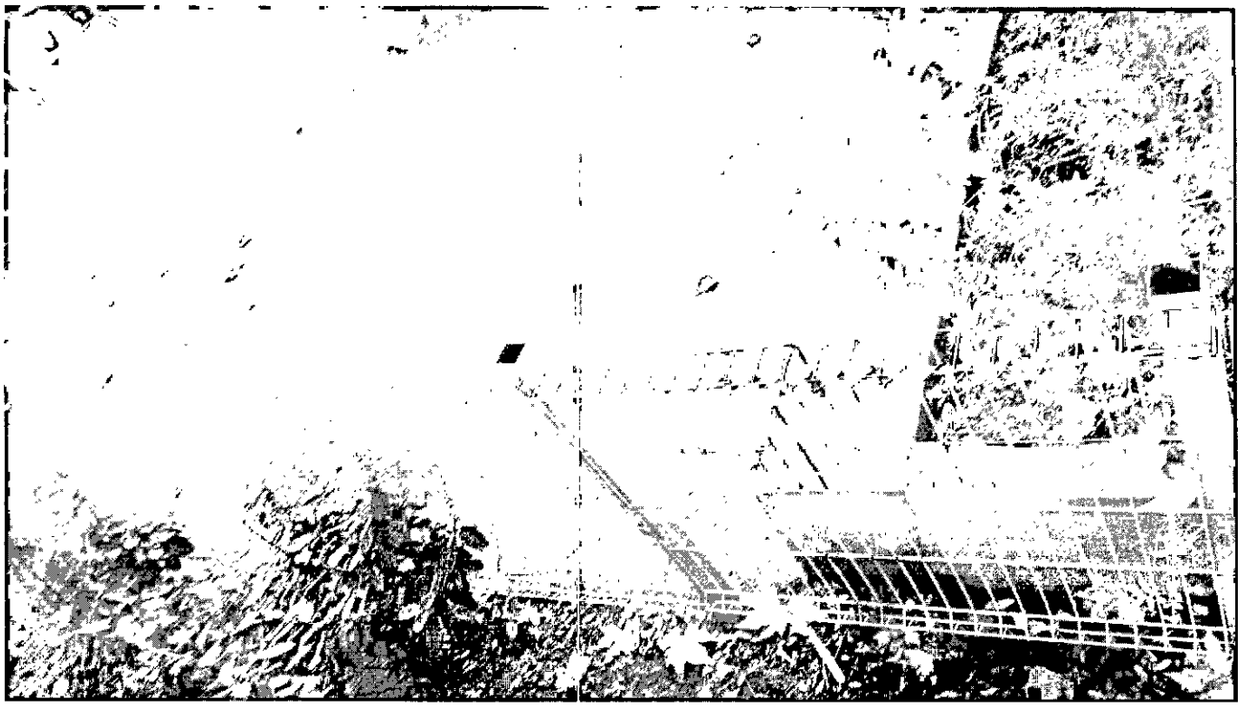
Sra. Macarena Posse
CONCEJAL

Alberto Tripoli
PRESIDENTE









Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 JUN 2024
11:34 hs
RECIBIDO